



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/06/17	Hs. 11:40
Numero: 736	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 85/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 08 de junio de 2017.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados para su tratamiento, el siguiente proyecto de RESOLUCION, referido a DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la actividad de **desinfección por ozono** de aire, agua, alimentos, superficies, tejidos y mobiliario.

Esta actividad se lleva a cabo de forma totalmente natural y ecológica, degradando el ozono, todo tipo de compuestos transformándolos en subproductos inertes e inocuos que pierden sus propiedades. Tras realizar su función se convierte en nuevo oxígeno, no se acumula, no deja residuos y es respetuoso con el ambiente.

Cabe destacar que entre las ventajas que ofrece el Ozono se encuentran no solo su rapidez para desinfectar sino también su capacidad de destruir todos los microorganismos que son resistentes al cloro. Se trata de un elemento capaz de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

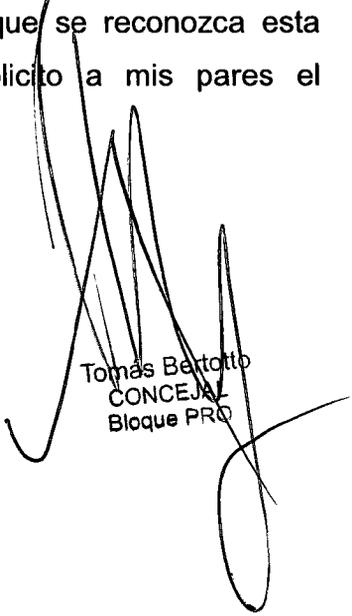
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

destruir pesticidas y todos los químicos dañinos que en la actualidad se utilizan para eliminar microbios, virus y bacterias pero que dañan directamente al medio ambiente.

A los fines de la difusión y con la intención de que se reconozca esta actividad pacífica con el medio ambiente, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Sin más, lo saludo a Ud. muy atentamente.



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

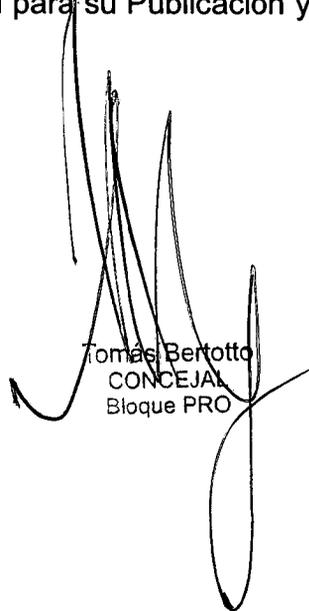
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia, la actividad de desinfección natural por ozono de aire, agua, alimentos, superficies, tejidos y mobiliario, reconociendo las ventajas de la utilización de un elemento totalmente natural ecológico y que sin dañar al medio ambiente sirve como fungicida, bactericida, virucida y renovador de aire y agua.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín oficial Municipal para su Publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°: _____/2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO